



EXPTE. D- 3790

16-17



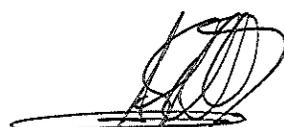
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial el “68 Aniversario de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la provincia de Buenos Aires”.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Los órganos de gobierno de la Asociación son: los Congresos Ordinarios (máxima autoridad) y Extraordinarios, la Comisión Central y las Comisiones de Distritos o Filiales. Los Congresos están constituidos por los Delegados Titulares elegidos por la filiales en Asambleas.

Los Congresos Ordinarios se realizan cada año en distintas filiales correspondiendo a la filial CHACABUCO por primera vez organizar el del año en curso. El mismo se realizará en esa ciudad los días 26 y 27 de noviembre de 2016.

La filial CHACABUCO fue creada el 1 de setiembre de 1948

Los Congresos Ordinarios tratan la Memoria y Balance del ejercicio finalizado, el Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, la elección de los miembros que ocuparán los cargos de los que cesan en sus mandatos en la Comisión Central y tratará las ponencias enviadas por las filiales.

Son muchas las acciones que llevan a cabo las filiales en pos de optimizar su labor; para ello cuentan con el apoyo de la comunidad a la que devuelven el gesto a través de actos solidarios, ayuda para crear museos, organizando encuentros literarios, editando libros, realizando exposiciones, promocionando el turismo nacional, ofreciendo cursos sobre la problemática de la 3ra. edad, y demás cuestiones relacionadas con la vida de la comunidad a la cual pertenecen.

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas actividades en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo provincial el 68 Aniversario de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la provincia de Buenos Aires.

Fue creada por Resolución del Primer Congreso de Jubilados y Retirados celebrado en LUJÁN, a instancias de la Sra. Elcira Ferrero de Forte, el 30 de julio de 1948.

El primer estatuto fue modificado en Congreso Extraordinario, en parte, en dos oportunidades: 23 de noviembre de 1996 y 6 de abril de 2002.

Son sus fines, entre otros:

Propender a la conservación y elevación del nivel cultural de sus asociados y entorno propiciando la creación, fomento e intervención en bibliotecas, conferencias públicas, exposiciones, etc. En síntesis, participación en acciones relacionados con la educación y la cultura.

Establecer vínculos con entidades similares del país y del extranjero.

Establecer y sostener casas de descanso para sus asociados, familiares y amigos. Impedir que sus fines se desvirtúen por motivos de carácter político, religioso, racial o de nacionalidad.

Colaborar con las autoridades constituidas cuando la entidad lo considere oportuno o a requerimiento de ellas.

Defender y acrecentar por todos los medios a su alcance el sentimiento de argentinidad.

Integran esta Asociación docentes nacionales, provinciales, municipales o particulares que hayan ejercido la docencia en la Provincia de Buenos Aires.

Para ello abonan una cuota mensual de diez (10) pesos de la cual el 50% corresponde a la filial. El pago de la misma es a través del IPS o directamente en la filial.

A la fecha el número de afiliados es de 5.663 pertenecientes a 42 distritos de la provincia, a saber:

Ameghino, Gral. Alvarado, San Nicolás, Maipú, Baradero, Gral. Arenales, San Pedro, Mercedes, Arrecifes, Gral. Las Heras, Hurlingham, Moreno, Benito Juárez, Gral. Pinto, Ituzaingó, Morón, Capitán Sarmiento, Gral. Rodríguez, Junín, Necochea, Carmen de Areco, Gral. San Martín, La Matanza, Pergamino, Chacabuco, Gral. Villegas, Las Flores, Pilar, Colón, San Miguel, Leandro Alem, Saladillo, Coronel Pringles, San Andrés de Giles, Lincoln, Salto, Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, Luján, Saliquieló, Tandil y Tres de Febrero.